

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 JUL. 1987

Expte. Nº 16.044/87

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Ing. Jorge Unzueta Pérez y / atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Jorge UNZUETA PE-REZ, como auxiliar de investigación del proyecto Nº 90 del Consejo de Investigación, con la remuneración equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 1º de Junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Persoal para su / toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.

Ing JUAN CARLOS MA

THE JUAN CARLOS GOTT FREDI

SECRETARIA ACADEMICA